



## CONVOCATORIA INTERNA

**ASUNTO: Selección de tres encargados para realización de los trámites de festejos durante las Fiestas Patronales de agosto y septiembre-octubre 2026.**

Se realiza la presente convocatoria para seleccionar **TRES ENCARGADOS DE FIESTAS 2026** para efectuar todos los trámites relacionados con la organización de las Fiestas Patronales de AGOSTO Y SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2026 entre el personal administrativo: jefes de Negociado, Administrativos y Auxiliares Administrativos, tanto funcionario de carrera como personal laboral fijo del Ayuntamiento, que se encuentren en activo y de alta médica.

Las tareas a desarrollar serán la realización de trámites administrativos en el sentido más amplio del término: solicitudes, confección de presupuestos, ordenes de gasto, autorizaciones, apertura de taquillas y venta de entradas de los Festejos Taurinos, apoyo a la concejalía de Festejos, y todos aquellos otros derivados de la organización de dichos eventos.

### **REQUISITOS GENERALES:**

- Disponibilidad desde el 25 de mayo hasta el 31 de octubre de 2026 para la realización de tareas de encargados de fiestas.
- Disponibilidad horaria fuera de la jornada ordinaria del Ayuntamiento, incluidos los sábados y festivos en horario de mañana y tarde.
- Disponibilidad telefónica fuera de la jornada ordinaria.
- Se negociará el disfrute de vacaciones durante el período de realización de las tareas objeto de esta convocatoria.
- Sólo se gratificarán los períodos de trabajo efectivo, no así los períodos de baja por enfermedad, paternidad, maternidad, vacaciones, días personales o cualquier otro permiso o licencia.
- Apoyo a la concejalía de Festejos, al margen del desarrollo del puesto de trabajo y fuera de su horario de trabajo.
- Para el adecuado desarrollo de las tareas administrativas, el personal funcionario asignado dispondrá de medios propios, como ordenador portátil, teléfono móvil y acceso a internet que pondrán obligatoriamente a disposición del correcto desempeño de sus funciones.

En relación con los Festejos Taurinos 2026 que se vienen celebrando en septiembre y octubre para llevar a cabo todos los trámites de Apertura de Taquillas, venta de entradas de los Festejos Taurinos y control documentación Boletines Novilleros, atendiendo a los anteriores requisitos generales, se realizará:

- Colaboración con la concejalía para cualquier situación que se produzca en el desarrollo de la Feria Taurina y demás eventos de la Fiestas Patronales 2026.





# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- Preparación del cambio, recogida y revisión de las entradas y abonos de Feria.
- Custodia del cambio y la recaudación diaria haciendo documentos justificativos, y la realización de ingresos en banco, dando cuenta justificativa y detallada a la Tesorería.
- Realización de la venta de abonos en los horarios que establezca el Concejal, para lo cual se requiere disponibilidad horaria fuera de la jornada ordinaria del Ayuntamiento, incluidos los sábados y festivos en horario de mañana y tarde
- Venta anticipada de entradas de las vaquillas nocturnas durante los mismos días de la venta de abonos y de algún otro festejo que se realice en fiestas.
- Realización de la venta de entradas para cada festejo en la plaza.

Cada uno de los tres seleccionados como Encargados de Fiestas Patronales 2026 percibirá una gratificación bruta de **1.000€ brutos mensuales** mientras se realice la prestación del servicio comprendida entre el 26 de mayo y el 31 de octubre de 2026, siendo prorrateados en nómina los períodos de trabajo inferiores al mes.

El inicio de la prestación de servicios de los tres Encargados de Festejos comenzará el 25 de mayo de 2026.

La presente convocatoria será publicada en el Tablón de anuncios y la página Web del Ayuntamiento de Guadarrama y los interesados podrán presentar sus instancias a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama dentro del plazo comprendido del

**12 al 15 de mayo de 2026, ambos inclusive.**

Terminado el dicho de presentación de instancias se seleccionará a los Tres Encargados de Fiestas Patronales 2026, y de dos suplentes atendiendo a los siguientes criterios:

- 1- Antigüedad en el Ayuntamiento de Guadarrama.
- 2- Experiencia en el desempeño de funciones de encargado de fiestas.
- 3- En caso de empate se realizará por sorteo público.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Guadarrama, a fecha de la firma electrónica  
LA CONCEJAL DE PERSONAL  
(Decreto Delegación 72/2023)

Alba López Jiménez

